

## Acta Sesión ordinaria N°57

### Consejo Comunal de Seguridad Pública

|             |              |              |                        |
|-------------|--------------|--------------|------------------------|
| Comuna      | Villa Alegre |              |                        |
| Fecha       | 1.03.2022    | Lugar        | Teatro de Villa Alegre |
| Hora Inicio | 16:15pm      | Hora Término | 17:56 pm               |

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En Villa Alegre, a 1 de marzo de 2023, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, como Directora de Pública Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

**No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:**

- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos
- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Un representante del COSOC, Consejero don Braulio Barría.
- Un representante de Gendarmería de Chile, Sr. Rodrigo Días Rivas.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva; Actualmente Servicio de Protección Especializada a la Niñez y a la Adolescencia. Sr. Emiliano Grafito Gálvez.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.

### **Los temas tratados en la presente sesión fueron:**

- 1.- Presentación de propuesta de delitos priorizados para la comuna de Villa Alegre, según la metodología el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 2.- Actividades a desarrollar por las instituciones del consejo de seguridad en relación al plan comunal.
- 3.- Varios.

### **Desarrollo de la Temáticas:**

#### **1.- Presentación de propuesta de delitos priorizados para la comuna de Villa Alegre, según la metodología el Plan Comunal de Seguridad Pública:**

El presidente saluda a todos y otorga la palabra al Asesor externo Pablo Escobar quien expone la propuesta.

Terminada la presentación, el presidente solicita tomar el acuerdo para establecer la priorización. El Jefe de la Brigada de Investigación Criminal PDI San Javier Alejandro Espinoza, al advertir que el micro-tráfico de drogas no esta considerado en la priorización sugiere incorporarla, ya que es un problema presente. Los integrantes comentan sobre los datos entregados por el estudio presentado y cuanta incidencia tiene la denuncia, sobre estos resultados. También hace presente la necesidad de acercarse a las comunidades para obtener ese insumo y poder tener más datos concretos de los delitos más frecuentes.

Los cosejeros conversan sobre sus puntos de vistas respecto de los delitos. El expositor de todas formas explica cómo y a que se refiere cada delito. Hay delitos, como la infracción de la ley de drogas, que es más reciente en la comuna, razón por la cual sería la explicación del porque no aparece en los primeros lugares en el estudio. Se extienden en ejemplificar los tipos de delitos. Nuevamente se llega a la conclusión de lo necesario que es la denuncia para el modelo de gestión utilizado. Finalmente, el alcalde solicita que las policías estén más coordinadas.

El consejo acuerda de forma unánime, de los miembros permanentes presentes, sobre la priorización comunal de los delitos y son los siguientes:

- Robo en lugar habitado
- Violencia Intrafamiliar
- Infracción ley de drogas
- Amenazas
- Consumo alcohol vía pública

## 2.- Actividades a desarrollar por las instituciones del consejo de seguridad en relación al plan comunal:

El Asesor externo Profesional Daniel Escobar, presenta las actividades a realizar en el mes de marzo. Informa la metodología marco lógico la cual inicia con la lluvia de ideas.

el presidente pide que las instituciones colaboren con el levantamiento de información para agilizar la elaboración del plan.

### **3.- Varios:**

- Informa sobre camioneta de seguridad y espera contar con la firma del convenio del OS-14. Pide a representante de carabineros colaborar de forma urgente para el patrullaje en la calle.
- Número de emergencia 4118, la gente podrá llamar de forma gratuita y será contestado por un funcionario municipal que estará las 24 horas en esta tarea. A esto se suma una persona para el monitoreo de cámaras. Informa la operatividad. Se requiere coordinar con las policías para el éxito de esta iniciativa.
- Alcalde informa los reclamos de vecinos de la zona central de Villa Alegre sobre la falta de presencia policial. Quejas porque carabineros no está acogiendo las denuncias.

### Acuerdos de la sesión:

- **Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que la priorización de delitos de la comuna de Villa Alegre es en el siguiente orden: Robo en lugar habitado, Violencia Intrafamiliar, Infracción ley de drogas, Amenazas y Consumo alcohol vía pública**

### Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- Presentar priorización consolidada y resultado de actividades expuestas en punto 2



NICOL ARCE BRAVO

DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIONES



PABLO FUENTES VALLEJOS

ALCALDE

PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURAD PÚBLICA



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CLAUDIA BERRIOS NILO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO MUNICIPAL